

México, D.F., a 22 de octubre de 2013

IFAI/114/13

LA INDUSTRIA DE AUTOMOTORES SE UNE A LA ESTRATEGIA DEL IFAI PARA PROTEGER LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS

- El Instituto y asociaciones del sector de automotores firmaron convenios de colaboración para difundir y promover el derecho a la protección de datos personales entre sus asociados
- El objetivo no es imponer multas ni afectar a nadie, sino que todos ganen con la aplicación de la ley, destacó el comisionado presidente Gerardo Laveaga

La Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) se incorporaron a la estrategia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) para difundir y promover el derecho a la protección de la privacidad de las personas.

Con la firma de estos convenios, y el de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) suscrito en abril pasado, el sector de automotores, en su totalidad, se compromete a llevar a cabo diversas acciones orientadas al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

En ese sentido, tanto la ANPACT como la AMIA acordaron colaborar en la capacitación que se otorgue a su personal, a elaborar, revisar y mejorar sus avisos de privacidad, e impulsar la solución de controversias entre sus asociados y los titulares de derechos mediante el procedimiento conciliatorio ante el IFAI, entre otros compromisos.

Durante el evento, en la sede del Instituto, el comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, celebró que las asociaciones de ese sector demuestren disposición para cumplir con la Ley en la materia.

Laveaga subrayó que en el IFAI existe la mejor disposición de dialogar y conciliar cuando alguien se queje por el mal manejo de sus datos personales, porque el objetivo principal no es imponer multas ni afectar a nadie, “se trata de que todos salgamos ganando con la aplicación de la Ley”, subrayó.

Miguel Heberto Elizalde, presidente ejecutivo de la ANPACT, organización que cuenta con 14 asociados, señaló que la iniciativa privada cumple un papel clave en el cumplimiento de la legislación en la materia y en la industria de automotores. “Estamos dispuestos a impulsar la protección de los datos personales mediante la capacitación de los asociados”, ofreció.

Eduardo Solís Sánchez, presidente Ejecutivo de la AMIA, indicó que con la firma de este convenio se inicia una etapa de diálogo permanente y de compromiso con la privacidad de las personas, y subrayó que son los más interesados en que se cumpla la Ley.

La ANPACT la conforman: Dina Camiones, Freightliner, Hino Motors, International Trucks, Isuzu, Kenworth, Mack de México, Man Truck & Bus México, Mercedes-Benz, Scania México, Volkswagen Camiones y Ómnibus, Volvo, Commins y Detroit Diesel.

La AMIA está integrada por las siguientes empresas: Chrysler de México, Ford Motor Co., General Motors de México, Nissan Mexicana, Volkswagen de México, BMW de México, Honda de México, Toyota Motor Sales de México, Peugeot México, Renault México y Suzuki Motor de México.

Atestiguaron la firma del convenio la comisionada Sigrid Arzt y el Secretario de Protección de Datos Personales, Alfonso Oñate, del IFAI, y representantes de la ANPACT y de la AMIA.

-o0o-